



**CO-PRI-CUV. CIA. LTDA.**  
**COMPAÑÍA PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES**  
**ACUERDO MINISTERIAL N° 161**



San Francisco de Quito DM. 26 de Abril del 2012

**INFORME DE COMISARIO PARA LA COMPAÑÍA COPRICUV CIA. LTDA.**  
**COMPAÑÍA PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES**

Señores Socios

De mis consideraciones;

Me permito presentar a ustedes en mi calidad de comisario, el informe correspondiente al ejercicio del año 2011.

Revisado el balance al 31 de diciembre del 2011, el estado de resultados y los anexos respectivos, recibido de la gerencia he podido apreciar, la aplicación de los principios contables y las disposiciones legales que regulan estos servicios en la República del Ecuador.

En el año 2011, en base a la documentación recibida las operaciones registradas y los actos administrativos se sujetan a las normas reguladoras, tanto legales y estatutarias de toda orden.

Respecto a la documentación contable, financiera y legal, considero en forma legal, que la compañía COPRICUV CIA. LTDA. COMPAÑÍA PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES, cumple con los requisitos ordenados por el SRI y a SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, en cuanto a su conservación y procedimiento técnicos, en consecuencia, para mi concepto han sido revisados y aprobados a satisfacción.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente

  
Gina Gonzalez  
**COMISARIO**

